



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**  
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425  
Teléfono 976 72 13 13 correo: [sindicato@staz.es](mailto:sindicato@staz.es)

## AYUDAS SANITARIAS

Hoy 18 de noviembre de 2020 ha tenido lugar reunión entre la representación sindical y el Servicio de Relaciones Laborales. Como único punto del Orden del día "Criterios ayudas sanitarias".

Tal y como establece el Pacto-Convenio en sus artículos 42 y 44 respectivamente la Corporación se compromete a mantener la partida presupuestaria anual destinada a las ayudas sanitarias por un importe de 500.000 €. Informando la Corporación que este año de ninguna manera este importe se va a incrementar para cubrir la totalidad del importe solicitado, debido a que este año las solicitudes presentadas ascienden a 765.177,95 €.

Como ya nos hicieron saber en la anterior reunión, estableciendo los criterios de coeficiente de pago recogidos en el Pacto-Convenio el Servicio de Relaciones Laborales informó que se podrá hacer efectivo el 65.34% de la ayuda solicitada.

Partiendo de este porcentaje, la propuesta entregada por Relaciones Laborales consiste en una formula elaborada por los Técnicos, a través de la obtención del coeficiente de reparto inversamente proporcional, quedando el reparto de la siguiente manera:

Grupo A1.....	58,59%-----	19.978,86€
Grupo A2.....	62,34%-----	51.103,16€
Grupo C1.....	63,77%-----	241.736,56€
Grupo C2.....	68,34%-----	136.191,56€
AP.....	72,09%-----	50.989,89€
TOTAL.....		500.000,00€

Por parte de la representación sindical se hace constar en Acta que la partida sea incrementada para cubrir la totalidad de las solicitudes.

Desde Relaciones Laborales indican que para que el pago se realice en la nómina de diciembre esta es la única formula posible, debiendo cerrarse esta negociación hoy mismo.

Zaragoza a 18 de noviembre de 2020

